

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
Don Francisco León Gómez

Concejales:
Doña M^a Luisa Pérez San Gerardo
Don Julio López Alonso
Doña Candelas de Soto Izquierdo
Don Gabriel Martín Hurtado

En la Ciudad de Arévalo, a dieciocho de Junio de dos mil veinte, previa la oportuna citación, se reúnen en la Casa Consistorial los componentes de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Francisco León Gómez, quien siendo las doce horas y quince minutos declaró abierto el acto, con la asistencia de la Sra. Secretaria, Doña M^a Vanesa Valverde González.

Abierto el acto, se trataron los asuntos figurados en el Orden del Día y se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- ACTA ANTERIOR.-

Preguntado por el Presidente si algún miembro de la Junta de Gobierno tenía que formular alguna observación al acta correspondiente a la sesión del día 29 de mayo de 2020, cuyo borrador se ha distribuido a los Concejales, no se formula ninguna, por lo que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- HACIENDA.- 2.1.- Facturas, recibos y cuentas.-

Vista la relación de facturas núm. 6/2020, por importe de 128.691,64 euros.

Comprobado que cada una de las facturas:

- Se corresponde con una obra, suministro o servicio menor en los que la aprobación del gasto se hizo por la Autoridad competente conforme al régimen de delegación de competencias vigente.
- Correspondientes a contratos menores de obras, llevan aparejada la oportuna memoria valorada y, en su caso, proyecto técnico adecuado según su propia normativa.

- Se corresponde con obras, suministros o servicios ya realizados conforme al encargo que en su día se hizo y a los precios que se pactaron, según se hace constar en el visado inscrito en cada factura por el responsable del Servicio correspondiente.
- Cumplen con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.

Verificado que existe crédito adecuado y suficiente para cada una de las facturas incluidas en la relación en las partidas presupuestarias relacionadas, y que el Órgano es competente para aprobar conjuntamente hasta la fase de Reconocimiento de la Obligación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar la relación de facturas núm. 6/2020, por importe de 128.691,64 euros.

2º.- Autorizar, Disponer y Reconocer la Obligación correspondiente a cada gasto con cargo a cada una de las partidas presupuestarias correspondientes, del Presupuesto de la Corporación.

.../...

2.2.- Solicitud de exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.-

.../...

2.3.- Solicitudes de bonificación en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.-

.../...

TERCERO.- URBANISMO.- 3.1.- Licencias de obra mayor.-

Modificación y ampliación de licencia de obra mayor. Expte. 756/2018.

Reparación de instalación fotovoltaica conectada a la red y cubierta de nave. Expte. 223/2020.

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Expte. 250/2020.

Construcción de piscina en vivienda unifamiliar. Expte. 222/2020.

Adaptación de local a oficina bancaria. Expte. 247/2020.

Reparación de cubierta de edificio. Expte. 260/2020.

3.2.- Dación de cuenta de actos sujetos a declaración responsable.-

.../...

3.3.- Dación de cuenta de actividades o instalaciones sometidas a comunicación ambiental.-

Ampliación de instalación ganadera menor. Expte. 775/2016

Corral doméstico. Expte. 790/2019

Granja para terapias. Expte. 241/2020

3.4.- Licencia de primera ocupación.-

De vivienda unifamiliar aislada. Expte. 75/2017.

De clínica de fisioterapia. Expte. 410/2019.

De nave almacén. Expte. 518/2019.

3.5.- Licencias de acometidas de agua potable y enganches a la red de alcantarillado.-

.../...

3.6.- Otras licencias y autorizaciones.- 3.6.1.- Instalación de vado permanente.-

.../...

3.6.2.- Colocación de bolardos.-

.../...

CUARTO.- CONTRATACIÓN.- 4.1.- Contrato menor de las obras de "Soterramiento de contenedores de residuos urbanos". Expte. 210/2020.-

Vista la necesidad de realizar las obras de soterramiento de contenedores de residuos urbanos.

Visto que se ha solicitado oferta a cuatro empresas, las cuales constan en el expediente, ascendiendo el precio de la mejor oferta a un total de 43.542,58 €, IVA incluido.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

1º.- Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: Está concedida una subvención de ADRIMO para este fin.

2º.- Adjudicar, mediante el procedimiento del contrato menor, la contratación de las “Soterramiento de contenedores de residuos urbanos”, a FABRICADOS ELECTROMECÁNICOS ESTÉVEZ FABREZ S.L., con CIF B-81251795, por importe de 43.542,58 € (IVA incluido).

3º.- Autorizar el gasto de la contratación referida, por importe de 43.542,58 €, IVA incluido, con cargo a la partida 323.22621 del Presupuesto Municipal.

4º.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

5º.- Notificar la resolución al adjudicatario a los efectos oportunos.

6º.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido, en virtud de lo establecido en el artículo 346.1 de la LCSP.

4.2.- Petición de informe en relación solicitud de prórroga del plazo de ejecución del aprovechamiento del lote 2º/2018 de maderas.-

.../...

4.3.- Solicitud de reducción del importe del canon del contrato de explotación del bar de las piscinas municipales.-

.../...

4.4.- Solicitud de exoneración del pago del canon por la instalación de contenedores para recogida de ropa usada.-

.../...

QUINTO.- RÉGIMEN JURÍDICO.- 5.1.- Solicitud de autorización para utilización de la plaza de toros, exenta de canon.-

.../...

5.2.- Solicitud de adquisición de callejón colindante a edificio.-

.../...

5.3.- Solicitudes de autorización para instalación de puestos en el mercadillo durante el primer semestre de 2020.-

.../...

5.4.- Solicitud de cesión de uso de hidrante.-

.../...

5.5.- Aprobación de Convenios con Clubes deportivos para otorgamiento de subvenciones.-

.../...

5.6.- Cesión de uso de terreno para instalaciones de distribución de energía eléctrica en la 1ª fase de la ampliación del Polígono Industrial “Tierras de Arévalo”.-

.../...

SEXTO.- ASUNTO URGENTE.-

Antes del turno de ruegos y preguntas, por razón de urgencia, unánimemente votada, y con el fin de evitar la demora en la tramitación de expedientes concluidos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83, en relación con el 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, se trató el siguiente asunto:

6.1.- Contrato de uso y conservación de dos botellas de oxígeno adscritas al servicio de ambulancia de Protección Civil.-

.../...

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En este punto del Orden del Día no se formularon ruegos ni preguntas.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que, una vez aprobada por la Junta de Gobierno, se transcribirá al libro correspondiente, autorizándose con la firma del Alcalde y la de la infrascrita Secretaria, que da fe.